

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 02 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 06/12.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando N° 2570/11 de fecha 30 de Diciembre de 2011, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicitando fondo para gastos menores por \$100.000 (cien mil pesos); la necesidad de entregarle dicho fondo para la Biblioteca Municipal para costear gastos menores; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Otorgase fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos), por concepto de caja chica para el año 2012.
- 2.- Los fondos referidos deberán ser rendidos y aprobados mes a mes por la Dirección de Control, previo a la emisión de nuevo giro para el mes siguiente.
- 3.- Impútese los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta N° 114.03.03, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/fer
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA
OG
02-12-12



Alto Hospicio, 30 de Diciembre de 2011.

MEMORANDUN N° 2570 / 2011

A : Director de Administración y Finanzas / Sr. Francisco Lizana Catalán.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle, y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio, por Fondo a Rendir de \$ 100.000, por concepto de Caja Chica de la Biblioteca Municipal año 2012.

Lo anterior con rendiciones sucesivas.

Este gasto debe ser imputado a la Cuenta N° 1140301 del Presupuesto Municipal Vigente.

Este fondo a rendir debe ser a nombre de la Señora Camila Arce Fajardo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



Camila Arce Fajardo
Directora

Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo DAF. ✓
- Archivo Biblioteca.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 29 Diciembre 2011.

MEMORANDUM N° 2560 / 2011

A : **Sr. Ramon Galleguillos Castillo**
Alcalde, Municipalidad Alto Hospicio

DE : **Sra. Camila Arce Fajardo**
Directora, Dirección Desarrollo Comunitario

U^o, B^o

Me es muy grato saludarle y mediante el presente, me permito informarle a usted sobre la programación de las acciones a seguir en la incorporación de la Biblioteca Municipal a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

1. Incorporación de la Srta. Ximena Valdes Zobra, como Jefa de Biblioteca y Ejecutora Programa Biblioredes.
2. Inducción de los temas de gestión bibliotecaria, administración de la dependencia y Programa Biblioredes a nueva encargada de la dependencia (primera semana de enero).
3. Contratación de personal administrativo encargado de gestión bibliotecaria (remuneración bruta, contrato honorarios \$280.000).
4. Contratación de un PAMU, quien se hará cargo de las labores de sereno en el horario estipulado de atención de biblioteca.
5. Oficiar a la encargada de la Coordinación regional de Bibliotecas Públicas, Archivos y Museos, sobre la nueva coordinadora de la Biblioteca Municipal y su dependencia directa. Además de esto se hace necesario estipular las fechas de capacitaciones formales para la correcta administración de la biblioteca.
6. Coordinar en conjunto con la Jefa de la Biblioteca, los horarios de atención de verano, para informar lo antes posible al público que frecuenta la biblioteca.
 - Propuesta de Horario verano
Horario mañana 8:30 a.m. hasta las 14:00 p.m. hrs.
Horario Tarde 15:00 p.m. hasta las 17:30 hrs.

7. Establecer los nuevos contactos para sistema de vigilancia existente en la biblioteca, tomando contacto para indicar los datos de la nueva coordinadora.
8. Generar un programa especial de verano con actividades propias de la biblioteca.
9. Solicitar teléfono celular municipal para encargada de biblioteca, evitando así contar con una clave de acceso de teléfono fijo.
10. Contar con un fondo a rendir por caja chica de \$100.000. para los gastos de la biblioteca.
11. Establecer los gastos asociados a la administración de la biblioteca, para ser incluidos en la proyección de gastos del presupuesto municipal.

Lo anterior, para su rescisión, atentamente,



Camila Isabel Arce Fajardo
Camila Isabel Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario